



Zerbitzua / Servicio

Jasotzaile / Destinatario

Kultura Ondarea / Patrimonio Cultural

Eusko Jaurlaritzako Gobierno Vasco

Aipamena / Referencia

D. Ignacio María Arriola
Consejero de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda
EUSKO JAURLARITZA / GOBIERNO VASCO
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA

Gaia / Asunto

C/ Donostia- San Sebastian, 1

Ingurumen-eraginaren gaineko Ebaluazioa / Evaluación de Impacto ambiental
FIA 006 / 2017

01010 VITORIA GASTEIZ

2018 MAR. 27

SARRERA	IRTEERA
Zk. 263226	Zk.

S/Registro de Salida nº: 91.445 Fecha: 06/03/2018

Asunto: Consulta sobre la Evaluación Ambiental Estratégica de las Revisión de las DOT.

Municipio: Bizkaia

Ref.: EAED_023

Bizkaiko Foru Aldundiko Kultura Sail honi erreferentziako proiektuaren ingurumen-eraginaren gaineko ebaluazioari buruzko informazioa eskatua, honekin batera doakizu Kultur Ondarearen Zerbitzuak eginiko txosten teknikoa.

Según la solicitud presentada por Ud. en este Departamento de Cultura de la Diputación Foral de Bizkaia, con el fin de obtener información sobre Evaluación del Impacto Ambiental del proyecto de referencia, adjunto le remitimos informe técnico elaborado por este Servicio de Patrimonio Cultural

Hala jakinarazten dizut jakitun izan zaitezen eta dagozkion ondoreetarako

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos oportunos.



Sin.: Zuriñe Antoñana Ozaeta
Kultura Ondarearen Zerbitzuko burua / Jefa del Servicio de Patrimonio Cultural

Asunto:	Consulta sobre la Evaluación Ambiental Estratégica de la Revisión de las DOT.
Municipio:	Bizkaia.
Promotor:	Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda del G.V.
Solicitante:	D. Ignacio María Arriola López. Consejero de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda del G.V.
Expediente:	EAED_023

El **12/03/2018** se registra la entrada en este Servicio de Patrimonio Cultural, con nº**2756/2018**, el escrito del Consulta sobre sobre la Evaluación Ambiental Estratégica de la Revisión de las DOT.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 211/2012, de 16 de octubre, por el que se regula el procedimiento de evaluación ambiental estratégica de planes y programas, la Dirección de Planificación Territorial y Urbanismo del Gobierno Vasco inicia el trámite de consultas a las Administraciones afectadas y público interesado.

Este Servicio de Patrimonio Cultural

INFORMA

1. En relación con el Patrimonio Cultural inmueble de carácter arquitectónico:

Revisada la documentación relativa a la consulta, y revisados los archivos de esta Diputación Foral se confirma la existencia de numerosos Bienes Calificados o Inventariados arquitectónicos, según la Ley 7/1990 de Patrimonio Cultural Vasco (B.O.P.V. 06.08.1990), contenidos en el espacio sujeto a información.

2. Con relación al Patrimonio Cultural de carácter arqueológico:

Revisada la documentación relativa a la consulta, y revisados los archivos de esta Diputación Foral se confirma la existencia de numerosos Bienes Calificados, Inventariados o de Zonas de

Presunción Arqueológica, según la Ley 7/1990 de Patrimonio Cultural Vasco (B.O.P.V. 06.08.1990), contenidos en el espacio sujeto a información.

Se considera que debido el amplio listado de elementos, por la amplitud de la delimitación del ámbito de aplicación del Proyecto, y puesto que pudiera afectar a algún otro bien propuesto para ser Calificado o Inventariado, se recomienda la consulta al Centro de Patrimonio Cultural Vasco adscrito al Departamento de Cultura del Gobierno Vasco, sito en la calle Donostia 1, 01010 Vitoria-Gasteiz, institución encargada de mantener actualizados el Registro de Bienes Culturales Calificados, así como el Inventario General de Patrimonio Cultural Vasco y donde pueden consultar la relación de bienes de interés cultural y su situación geográfica así como su descripción y régimen de protección

Es lo que se informa en Bilbao, a 16 de marzo de 2018

JEFA DEL SERVICIO DE PATRIMONIO CULTURAL



FDO: ZURIÑE ANTOÑANA OZAETA